



Ayuntamiento de Navahermosa

D^a. LEONOR FERNÁNDEZ MARTÍN, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA (Toledo)

CERTIFICO.- Que por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de mayo de 2018, y entre otros asuntos del orden del día, y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo relativo a la MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONCESIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS “VIRGEN DEL MILAGRO”:

1º.- La modificación de la cláusula 18.- Mesa de contratación del pliego de cláusulas administrativas para la concesión mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación de la Residencia de ancianos “Virgen del Milagro” del municipio de Navahermosa, en la que se incluirá el nombramiento del comité de expertos nombrados por la Excma. Diputación Provincial y que son:

D. Manuel Gómez-Manzanilla Rodríguez, funcionario de carrera, jefe de servicio de sanidad y bienestar social (grupo A1 nivel 28), con experiencia como Director de Residencia Social.

- D. Francisco Javier Guío de Prada, funcionario de carrera, jefe de sección de programas sociales (grupo A2, nivel 24) con experiencia como Director de enfermería y coordinador de acción social de Residencia Social.

- D. José Roberto Gil Duránte, funcionario de carrera, jefe de sección de contratación (grupo A1, nivel 24), con experiencia en materia de contratación.

2º.- Publicar dicho nombramiento en el perfil de contratante, así como el día que va a proceder a la valoración de los criterios en función de un juicio de valor, y que será el día 5 de junio de 2018, a las 9,00h, en la sala de juntas de este Ayuntamiento.

3º.- El abono de las indemnizaciones y dietas previstas en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo a los miembros del comité de expertos.

4º.- Citar al comité de expertos para el día indicado en el punto 2.

Este certificado se expide para que surta los efectos oportunos, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Navahermosa a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA,

Fdo.: M.^a. CARMEN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Ayuntamiento de Navahermosa

Plza. Constitución, 1, Navahermosa. 45150 (Toledo). Tfno. 925410111. Fax: 925410943